



3 de diciembre de 2024

Día Internacional y Europeo de las Personas con Discapacidad

Por una vivienda accesible, asequible e inclusiva que garantice la dignidad de todas las personas

Con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, que se conmemora cada 3 de diciembre, el movimiento catalán de la discapacidad, representado por el Comité Catalán de Representantes de Personas con Discapacidad (COCARMÍ), junto con el movimiento estatal representado por el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), hace público el siguiente

MANIFIESTO

Las personas con discapacidad tienen derecho a vivir en un domicilio libremente escogido con las ayudas que necesiten y formando parte de su comunidad. Así lo dice el artículo 19 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en referencia al derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad.

Para que este derecho sea efectivo, pedimos a la vivienda, como bien básico, que sea accesible, asequible e inclusiva.

Vivienda accesible

La accesibilidad es esencial para hacer efectivo el derecho de las personas con discapacidad a una vivienda digna y adecuada. La Constitución Española establece en el artículo 47 este derecho, que incluye la accesibilidad universal y todo su alcance normativo. El nuevo artículo 49 de este mismo texto refuerza esta obligación declarando el derecho de las personas con discapacidad a entornos universalmente accesibles.

Para que una vivienda sea accesible, es necesario tener en cuenta estos tres ejes:

- Las medidas de accesibilidad universal propiamente dichas (arquitectónicas, sensoriales auditivas y visuales, para la información y la comunicación y cognitivas)
- El diseño para todos y
- La realización de las adecuaciones y los ajustes razonables para los entornos preexistentes, que los hagan accesibles.

Vivienda asequible

Las barreras al bien básico de la vivienda no son sólo materiales y actitudinales, sino también económicas. Está demostrado que las personas con discapacidad y sus familias sufren un agravio comparativo económico en relación con la población sin discapacidad en diferentes ámbitos de su vida personal y social, con diferencias salariales, obstáculos laborales, barreras arquitectónicas y de comunicación, etcétera.

Por este motivo, tienen más riesgo de exclusión social y vulnerabilidad que aquellas que no presentan discapacidad. Hay que afrontar firmemente la pobreza habitacional de las personas con discapacidad, en particular de las mujeres, que sufren más privación material y están más expuestas a la exclusión socioeconómica.

Vivienda inclusiva

Las personas con discapacidad necesitan nuevas formas de vida y convivencia, con un enfoque inclusivo e innovador para hacer realidad la vida independiente dentro de la comunidad de pertinencia y la participación social.

Una vivienda que incorpore el diseño para todas las personas, medidas de accesibilidad universales y ajustes razonables es el pilar para convivir de manera diversa y digna, y la base para una vida independiente en un entorno comunitario.

El sector celebra la aprobación del Plan Territorial Sectorial de la Vivienda, pero reclama su aplicación de manera inmediata y dotarlo de los recursos necesarios.

Celebramos la aprobación del Plan Territorial de la Vivienda por parte del Gobierno, pero insistimos en que es necesaria una aplicación urgente e inmediata para que se materialice lo antes posible, ya que es esencial para impulsar las políticas de la vivienda en Cataluña y garantizar el derecho a una vivienda digna, asequible y accesible.

Reclamamos medidas reales y efectivas para dar soluciones a la emergencia habitacional. Recordamos que el 40% de los hogares catalanes destinan un porcentaje muy elevado de sus ingresos a pagar el alquiler, según datos del Observatorio Metropolitano de la Vivienda de Barcelona. Además, sólo un 1,5% de las viviendas catalanas son de alquiler social, muy lejos del 15% de la media europea.

Hay que garantizar la inversión pública necesaria para alcanzar los objetivos del Plan y asignarle un presupuesto mínimo anual para iniciar las primeras acciones, así como un calendario de implantación y seguimiento del Plan.

El sector insta al Gobierno y a los grupos parlamentarios a acordar un Pacto Nacional por el Derecho a la Vivienda, que incluya un compromiso firme y sostenido para afrontar la emergencia habitacional y revertir las situaciones de vulnerabilidad que, a menudo, afectan a las personas con discapacidad.

Garantizar una vivienda accesible, asequible e inclusiva no es sólo un derecho, sino el punto de partida para construir un futuro inclusivo y digno para todas las personas.

3 de diciembre de 2024

www.cocarmi.cat

www.cermi.es